



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 21 de abril de 2008



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### PLENO DEL CGAE

La Delegación acudió al Pleno del CGAE celebrado la semana pasada en la sede madrileña del Paseo de Recoletos. Reunidos todos los Decanos y Consejeros, se abordaron varios asuntos europeos e internacionales de interés general. Entre ellos, destacaron el proyecto Penalnet, cuyo acuerdo marco de financiación se firmará próximamente con la Comisión Europea, el acuerdo de cooperación con el *Council of the Bar* de Irlanda, el Foro Europeo por la Justicia, la colaboración con la Agencia de Derechos Fundamentales o la celebración de una conferencia bilateral entre las Abogacías de Rumanía y España. Igualmente, en torno al Pleno se celebraron varias reuniones de coordinación entre los departamentos de Internacional, IT-CGAE y la Delegación en Bruselas, así como otra reunión para ultimar la nueva estructura de la Delegación de la Abogacía española ante CCBE y en sus Comisiones y grupos de trabajo. Finalmente, esta semana se celebraron también reuniones de la Comisión del CGAE para la prevención del blanqueo de capitales y del Grupo de trabajo de CCBE para "Proyectos y Estado de Derecho en Europa".



Pleno del CGAE

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### SEMINARIO SOBRE EL MARCO COMÚN DE REFERENCIA

La Academia de Derecho Europeo, ERA, en colaboración con la Presidencia eslovena del Consejo de la UE, organiza los próximos días 28 y 29 de abril en Ljubljana (Eslovenia), un seminario sobre el Marco Común de Referencia para el Derecho contractual europeo. El objetivo de dicho seminario es la creación de un foro compuesto por profesionales de esta rama del Derecho sobre el alcance del propio MCR, obligaciones contractuales y no contractuales, así como contratos específicos.

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE POSIBLES MEJORAS DE LA DIRECTIVA SOBRE ADECUACIÓN DE CAPITAL

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, dirigida tanto a partes interesadas como al público en general, sobre las mejoras de la Directiva de adecuación de capital para instituciones de crédito y firmas de inversión. El objetivo es mejorar la adaptación de las exigencias a los riesgos expuesto y promover su gestión en el seno de establecimientos financieros. Todo esto maximizará la efectividad de las normas de capitalización para asegurar la continuidad de la estabilidad financiera, manteniendo la confianza en las instituciones financieras europeas y protegiendo a los consumidores. La consulta permanecerá abierta hasta el 16.06.2008.

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL SECTOR SEGUROS

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública sobre el funcionamiento del Reglamento de exención de determinadas categorías de acuerdos en el sector de los seguros (REC). El REC prevé una exención en relación con la prohibición de la Comisión de prácticas empresariales restrictivas (artículo 81) para ciertos acuerdos de cooperación entre compañías de seguros, entre los que figuran el establecimiento de condiciones tipo de las pólizas no obligatorias, el intercambio de información estadística para el cálculo del riesgo y la creación de agrupaciones de seguro. La consulta pública se completará con cuestionarios específicos enviados al sector, a las autoridades nacionales reguladoras y de competencia y a las asociaciones de consumidores. Su propósito es determinar cómo se utiliza el REC y el impacto del mismo en los distintos mercados del seguro en la UE. Los resultados ayudarán a la Comisión a decidir si es oportuno renovar el REC en marzo de 2010, momento de su vencimiento. Las partes interesadas tienen de plazo hasta el 17 de julio de 2008 para presentar sus comentarios. A continuación, la Comisión llevará a cabo una evaluación del impacto y elaborará un informe.

Pueden participar en la consulta a través del siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/comm/competition/sectors/financial\\_services/insurance.html](http://ec.europa.eu/comm/competition/sectors/financial_services/insurance.html)

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre privacidad y seguridad en identificación por radiofrecuencia	Hasta el 25.04.08
Consulta sobre Tipos Reducidos de IVA	Hasta el 12.05.08
Consulta Libro Blanco para víctimas en el área de la competencia	Hasta el 15.07.08
Consulta Libro Verde Eficacia de resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### ASUNTOS DESTACADOS DE LA SESIÓN PLENARIA DEL PE

El Parlamento Europeo se reúne esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo. Entre los temas incluidos en la agenda destacan un debate y posterior voto de una resolución sobre el naufragio del "New Flame" frente a las costas de Algeciras o la petición de la liberación "incondicional e inmediata" de los secuestrados en Colombia. Los eurodiputados también se ocuparán de la puesta en marcha de Galileo, la inmigración ilegal o la donación y el trasplante de órganos en la Unión Europea. Además, el Pleno de la Eurocámara decidirá si aprueba la gestión financiera realizada por instituciones como la Comisión y el Parlamento, en un procedimiento conocido como "descargo" presupuestario. La agenda de la sesión incluye otros asuntos como la donación y trasplante de órganos; el papel de la Iglesia y la sociedad civil en la lucha contra las drogas; los genocidios y crímenes cometidos por regímenes totalitarios o la puesta en marcha en 2013 del sistema europeo de radionavegación por satélite Galileo. Además, el presidente de Eslovenia, Danilo Türk, se dirigirá a la Eurocámara en sesión solemne el miércoles por la mañana.

## JUSTICIA E INTERIOR

### CONSEJO DE MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA UE

La pasada semana tuvo lugar en Luxemburgo un nuevo encuentro de ministros de Justicia e Interior de los 27 Estados miembros; en el seno de la misma, a parte de las decisiones adoptadas en el seno de la lucha antiterrorista, la Presidencia eslovena de la UE presentó un informe, aprobado por los asistentes, sobre el marco común de referencia, prioridad establecida por el Programa de La Haya en 2004 para mejorar la consistencia del Derecho contractual europeo y lograr una mejor legislación en ese ámbito. También se discutió sobre el establecimiento de otro marco común de referencia europeo para las sentencias dictadas en rebeldía por los tribunales de los Estados miembros.

### EUROPOL SERÁ AGENCIA EUROPEA EN 2010

El Centro de Coordinación policial europea con sede en La Haya (Holanda) pasará a formar parte de la familia de organismos de la UE a partir del 1 de enero de 2010. Después de 15 meses de discusiones en el seno del Consejo de la UE, los Estados miembros han llegado a un acuerdo sobre el conjunto de la Decisión, que conferirá a la agencia europea el estatus de "Oficina Policial Europea/ Europol". El objetivo de dicha decisión es doble: por un lado reemplazar el convenio actual de Europol por una Decisión del Consejo de la UE, con el fin de permitir una adaptación más rápida de su propio marco jurídico a la evolución paralela de los distintos fenómenos criminales, y por otra parte, reemplazar la financiación intergubernamental por una financiación comunitaria.

### MODIFICACIÓN SOBRE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

El Consejo de la UE ha llegado a un acuerdo sobre la modificación de la Decisión-marco relativa a la lucha contra el terrorismo, propuesta por la Comisión Europea el pasado 6 de noviembre de 2007. La modificación actualiza la mencionada decisión, haciendo de la incitación pública a cometer un acto terrorista, así como el reclutamiento y el entrenamiento con fines terroristas, actos punibles, incluso cuando sean cometidos a través de internet. Dicha modificación está adoptada de forma que no se vulneren ni los derechos humanos, ni el derecho fundamental a la libertad de expresión.

## **EL CONSEJO DE LA UE APRUEBA EL PLAN EUROPEO SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS EXPLOSIVOS**

El Consejo de la UE ha aprobado el plan de acción europeo basado en una proposición de la Comisión Europea, que permite mejorar la seguridad en los explosivos con el fin de contribuir a luchar contra el terrorismo. Este plan de acción contiene una serie de medidas destinadas a prevenir y detectar los diferentes tipos de explosivos que pueden poner en peligro la seguridad pública. Las principales medidas que se van a tomar son: el establecimiento de un sistema común europeo de bases de datos sobre los actos terroristas que permitirá a los organismos públicos de los diferentes Estados miembros tener acceso en un plazo máximo de 24 horas a todas las informaciones relativas al tipo de explosivo utilizado, así como la constitución de un sistema de alerta europeo que facilitará que los servicios públicos de los Estados miembros y la Europol se puedan poner en contacto en caso de amenaza terrorista. Todas estas medidas serán puestas en práctica por la Europol y financiadas por la Comisión Europea dentro del programa anual 2008 de lucha contra la criminalidad.

## **APROBACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA QUE REFUERZA EL CONTROL DE LAS ARMAS DE FUEGO**

El Consejo de la UE ha aprobado la proposición de la Comisión Europea relativa a mejorar los sistemas de trazabilidad de las armas de fuego y reforzar las normas de adquisición de armas. La aprobación de esta Directiva completa la actual Directiva ya en vigor 91/477/CEE relativa al "protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego" al que la Unión Europea se adhirió en 2001. Las medidas que incluye la nueva Directiva son: la obligación de cada Estado miembro de la UE de crear un sistema de archivo informatizado de bases de datos sobre las armas de fuego, así como prolongar la prohibición de compra de armas a los menores de 18 años. Igualmente, se pretende que las diferentes autoridades nacionales refuercen sus sistemas de identificación de armas de fuego. En conclusión, la nueva Directiva tiene como objetivo fortalecer la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de las armas de fuego, de modo que será puesta en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

## **DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**

### **PROGRAMA PARA ELIMINAR LOS COSTES ADMINISTRATIVOS DE LAS EMPRESAS**

La Comisión europea ha aprobado una serie de medidas que forman parte de su programa para 2008, con el objetivo de reducir los costes administrativos inútiles y desproporcionados que soportan las PYMES. Estas proposiciones eliminarán algunas obligaciones establecidas por el Derecho mercantil europeo, como la publicación de las informaciones comerciales en los boletines nacionales, la generación de los costes de traducción de las sucursales establecidas en los diferentes Estados miembros y la presentación de las cuentas anuales por las medianas empresas que desarrollan una única actividad. En conclusión, este programa pretende eliminar los costes administrativos de las empresas en un porcentaje del 25% hasta el año 2012.

### **CONCENTRACIONES: INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE GBI POR ASSOCIATED BRITISH FOODS**

La Comisión Europea ha abierto una investigación detallada conforme al Reglamento de concentraciones de la UE sobre la adquisición propuesta de ciertas partes de GBI de Holanda por parte de la empresa Associated British Foods (ABF), establecida en el Reino Unido. Ambas empresas producen levadura de panadería seca, comprimida y líquida. La investigación inicial del mercado, llevada a cabo por la Comisión, ha revelado serias dudas sobre la compatibilidad de la concentración propuesta con el mercado único europeo debido a posibles problemas de competencia en los mercados de levadura de panaderos comprimida en Portugal, España y Francia, los Estados Miembros que han remitido el caso a la Comisión. Una decisión de abrir una investigación profundizada no prejuzga sobre el resultado final de la investigación. La Comisión tiene ahora 90 días laborables (hasta el 28 de agosto de 2008) para adoptar una decisión final sobre si la transacción propuesta impediría significativamente la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) o en una parte significativa de ella.

## ¿SERVICIOS FINANCIEROS SIN FRONTERAS?

El Parlamento Europeo examina cómo facilitar la prestación de servicios financieros transfronterizos en la Unión Europea. Según un documento elaborado por la Comisión el pasado año y sometido ahora al PE, la banca minorista supone más de la mitad del total de la actividad bancaria de la Unión Europea, y genera anualmente el 2% del PIB comunitario en términos de renta bruta. Además, el texto subraya que el envejecimiento de la población "añade presión sobre las finanzas públicas" y obliga a recurrir cada vez con más frecuencia "a mecanismos privados o profesionales de financiación de la jubilación y cobertura sanitaria". La Comisión estima que sólo uno de cada cien consumidores europeos hace uso de sistemas financieros transfronterizos a distancia (fundamentalmente a través del móvil o internet), mientras que a escala nacional utilizan este sistema veintiséis de cada cien, debido principalmente a la dificultad del consumidor medio europeo de operar en este ámbito financiero en un contexto transfronterizo, problemática expuesta en la consulta sobre el Libro Verde de este tema, siendo urgente una armonización del sector.

---

## DERECHO SOCIAL

### CREACIÓN DE UN SERVICIO DE VOLUNTARIADO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

Los eurodiputados propondrán durante el pleno de esta semana en Estrasburgo, la creación, por parte de todos los Estados miembros, de servicios voluntarios de emergencia en casos de catástrofes naturales y accidentes. El informe que debatirá la Eurocámara solicita igualmente beneficios fiscales para las organizaciones de voluntariado así como para las donaciones que reciban.

---

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### LOS CIUDADANOS DE LA UE NO CONOCEN SUS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Una reciente encuesta del Eurobarómetro muestra que el 64% de los ciudadanos europeos están preocupados por cuestiones relativas a la protección de datos y que consideran la información recibida hasta el momento sobre el tema como insuficiente. Asimismo, la mayoría de los responsables del tratamiento de datos de empresas privadas europeas consideran que hacen falta normas legales de protección de datos, para garantizar un nivel elevado en cuanto a la protección de los derechos de los consumidores y de sus derechos fundamentales como ciudadanos europeos. Igualmente, la mitad de ellos cree que la legislación no puede hacer frente al continuo incremento del intercambio de este tipo de datos.

### INFORME RAPEX SOBRE SEGURIDAD EN LOS PRODUCTOS

La Comisión Europea ha establecido en el informe anual sobre el sistema de alerta rápida (RAPEX), que el número de productos peligrosos que han sido retirados del mercado de la UE durante el año 2007 ha aumentado un 53% en relación a 2006. Este informe ha demostrado que el sistema RAPEX contribuye a que las autoridades nacionales de los diferentes Estados miembros de la UE realicen una aplicación más eficaz de la legislación sobre seguridad en los productos y garantiza que los consumidores puedan estar más protegidos. Además, se ha destacado que los productos importados el año pasado a la UE desde China, constituyen más de la mitad de todos los productos peligrosos. Por último, la Comisaria de la Dirección General de Competencia ha declarado que las principales iniciativas que tendrán lugar en el 2008 son: una mejora del actual acuerdo de la UE y China, así como una cumbre bilateral sobre seguridad de los productos entre la UE, EEUU y China que se celebrará en Bruselas en noviembre de 2008.

## MÁS DE 250 MILLONES DE EUROPEOS UTILIZAN INTERNET DE FORMA HABITUAL

Más de la mitad de los europeos son ahora usuarios habituales de Internet; el 80 % de los mismos tienen conexiones de banda ancha y el 60 % de los servicios públicos de la UE es totalmente accesible en línea. Dos tercios de las escuelas y la mitad de los médicos utilizan conexiones rápidas a Internet gracias al fuerte crecimiento de la banda ancha en Europa. Estas son las conclusiones de un informe de la Comisión Europea sobre los resultados de "i2010", la estrategia liderada por la UE en favor del crecimiento y el empleo, la cual, tras su aprobación en 2005, se ha traducido en el compromiso firme de promover las TIC a escala nacional y comunitaria. Desde 2007, todos los Estados miembros consideran el auge de las TIC uno de los principales logros de sus programas de reforma estructural. De forma paralela, las instituciones comunitarias han estimulado la creación de un mercado único de los servicios en línea y han aumentado la financiación de la investigación, aunque todavía está en curso de realización un mercado único de las telecomunicaciones que promueva unos servicios de comunicaciones transfronterizos.

## TRANSPORTE POR CARRETERA MÁS ECOLÓGICO, SEGURO E INTELIGENTE

Durante esta semana se celebra en Eslovenia un encuentro entre más de mil altos responsables, representantes de administraciones públicas nacionales y europeas, responsables del sector del transporte por carretera de la UE, explotadores de infraestructuras, organismos de I+D públicos y privados, así como asociaciones de usuarios, que bajo la supervisión del Comisario europeo de Ciencia y Tecnología, Janez Potocnik y el ministro esloveno de transportes, analizarán los últimos avances políticos y tecnológicos que permitirán lograr que el transporte por carretera en la UE sea más ecológico, seguro e inteligente, reforzando la preeminencia de las empresas de servicios europeas en este importante sector económico.

## LICITACIONES Y OFERTAS

### ESTUDIO PARA EMPRESAS A FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre las iniciativas no legislativas para empresas a fin de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo (Ref. 2008/S 77-103421). El objetivo es disponer de un inventario y un análisis de las iniciativas que promocionen la igualdad entre hombres y mujeres en el lugar de trabajo. El análisis debe abordar el origen, funcionamiento y resultados de dichas iniciativas, así como su eficacia, impacto y valor añadido sobre la igualdad de hombres y mujeres en el lugar de trabajo. Por otro lado, se analizarán los argumentos y ventajas económicas y sociales que obtendrán las empresas que pongan dichas iniciativas en práctica. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 13.06.2008.

### ESTUDIO SOBRE REDUCCIÓN DEL SUMINISTRO DE DROGA Y DELINCUENCIA RELACIONADA CON ÉSTA

La Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad), ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre los datos y la información relevante a nivel político en el ámbito de la reducción del suministro de drogas y la delincuencia relacionada con la droga tanto en la Unión Europea como en terceros países (Ref. 2008/S 77-103415). El estudio tiene por objeto desarrollar una visión general de las recopilaciones de datos existentes y disponibles en los Estados miembros de la UE para evaluar el mercado ilícito de la droga, analizar la relevancia y utilidad de dichos datos para crear una política antidroga a nivel europeo y ayudar a la Comisión tanto a determinar las necesidades políticas relevantes para estadísticas e información a nivel europeo, como a hacer operativa la expresión "delincuencia relacionada con la droga" a través de un número de indicadores y de recopilaciones de datos relacionados. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 04.06.2008.



## PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN FISCAL

La Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la prestación de servicios de información fiscal (Ref. 2008/S 78-104904), consistente en la realización de estudios y análisis comparativos de diversos temas fiscales, relacionados con los aspectos fiscales del programa de trabajo de la Comisión o con cambios fiscales importantes a escala nacional, europea e internacional. La Comisión Europea podrá solicitar conocimientos especializados sobre impuestos laborales, al capital, y al consumo tanto en la Unión Europea como a nivel internacional, así como relativos a ciertos aspectos de la fiscalidad comunitaria. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.05.2008.

## ANÁLISIS DE LA CONFORMIDAD DE LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 89/391/CEE

La Comisión Europea (Dirección General de Empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades) ha publicado una licitación cuyo objeto es un contrato para analizar la conformidad de la transposición de la Directiva 89/391/CEE sobre la introducción de medidas destinadas a fomentar las mejoras en la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo (Ref. 2008/S 78-104902). Asimismo, será objeto del contrato el estudio de determinadas Directivas individuales dentro del propósito del artículo 16(1) de dicha Directiva, la Directiva 92/29/CEE sobre los requisitos mínimos de salud y seguridad para los tratamientos médicos mejorados en los barcos y la Directiva 83/477/CEE sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto en el trabajo dentro de la ley de la República de Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 02.06.08.

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Asesor jurídico "Eurojus" para Chequia (Ref. 2008/S 58-077563)	Hasta el 06.05.08
Programa "Investing People" (Ref. EuropeAid/126779/C/ACT/MULTI)	Hasta el 07.05.08
Licitación. Viabilidad de línea 116 contra tráfico seres humanos (Ref. 2008/S 58-077562)	Hasta el 08.05.08
Licitación. Estudio contra la discriminación en el ámbito del empleo (Ref. 2008/S 58-077538)	Hasta el 13.05.08
Licitación. Condiciones de trabajo y diálogo social (Ref. 2008/S 67-089658)	Hasta el 13.05.08
Licitación. Combatir actividades crimen organizado (Ref. 2008/S 49-066886)	Hasta el 15.05.08
Licitación. Servicios legales energía y transporte (Ref. 2008/S 62-083192)	Hasta el 15.05.08
Programa Preparación, prevención, gestión de las consecuencias del terrorismo	Hasta el 15.05.08
Programa "Justicia Civil" – nuevas acciones (Ref. JLS/CJ/2007-1)	Hasta el 20.05.08
Programa "Safer Internet Plus"	Hasta el 28.05.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS****DEVOLUCIÓN DE UN BIEN QUE GRAVA AL CONSUMIDOR**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-404/06, entre Quelle AG y el *Bundesverband* (mandatario de la demandante), sobre el derecho del vendedor a exigir una indemnización de uso en caso de sustitución de bienes que no son conformes, o si por el contrario este uso debe ser gratuito, entrando a valorar la Directiva 44/1999 CE. En agosto de 2002, Quelle entregó a la Sra. Brüning una «cocina» para su uso privado. A principios del 2004, ésta constató que el aparato no era conforme con su pedido. Dado que no era posible reparar el aparato, la Sra. Brüning lo devolvió a Quelle, que lo sustituyó por uno nuevo. Sin embargo, la sociedad le exigió el pago de 69,97 euros en concepto de indemnización por los beneficios obtenidos del uso del aparato. El *Bundesverband* solicitó que se devolviese a esta última el referido importe. Además solicitó que, en caso de sustitución de un bien no conforme con el contrato de venta, se condenase a Quelle a dejar de facturar los correspondientes importes por el uso del citado bien. El *Bundesgerichtshof*, al que se recurrió en casación, declaró que se desprende de las disposiciones del artículo 439.4, en relación con el artículo 346. 1 y 2 del BGB, que, en caso de sustitución de un bien no conforme, el vendedor tiene derecho a una indemnización para compensar los beneficios que el adquirente ha obtenido por el uso de dicho bien hasta su sustitución por un nuevo bien. A pesar de expresar dudas sobre la carga unilateral que pesa sobre el adquirente, el *Bundesgerichtshof* indica que no cree posible corregir las normas nacionales mediante la interpretación. Sin embargo, al dudar de la conformidad de las disposiciones del BGB con la normativa comunitaria, decidió suspender el procedimiento y plantear al TJCE si el artículo 3 de la Directiva 44/1999 CE debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional que permite al vendedor, en caso de haber vendido un bien de consumo que no es conforme con el contrato, exigir al consumidor una indemnización por la utilización del bien no conforme hasta su sustitución por un nuevo bien. El TJCE señala en su sentencia que el artículo 3 de la mencionada Directiva debe interpretarse en el sentido de que se opone a una normativa nacional que permite al vendedor, en caso de haber vendido un bien de consumo que no es conforme con el contrato, exigir al consumidor una indemnización por la utilización del bien no conforme hasta su sustitución por un nuevo bien.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****DENEGACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Abrahamian c. Austria* (n.º de demanda 35354/04). La demandante, Dra. Abrahamian, reside en Viena y posee nacionalidad austriaca. El caso atañe la queja de la demandante por no poder acceder a la vista pública del procedimiento administrativo que ha iniciado contra la Asociación médica de Viena por el pago de una cuota obligatoria para las pensiones de jubilación e invalidez; a tal fin, alega violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo). El TEDH reitera su conocimiento de la práctica del Tribunal administrativo austriaco de no conceder audiencias públicas de sus procesos a no ser que las partes implicadas lo soliciten; asimismo, tiene conocimiento de que la demandante pidió una audiencia pública, siendo ésta rechazada por el Tribunal sin argumentar razones explícitas. Comenta de la misma manera que no parecen existir circunstancias excepcionales que justifiquen la negativa a la celebración de la vista. Así las cosas, el TEDH confirma por unanimidad la violación del artículo 6.1 del CEDH, estableciendo una compensación económica para la demandante.





**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

---